BASES REGULADORAS DEL OTORGAMIENTO DEL
"PITO DE ORO" DEL CARNAVAL 2023

Con motivo de la próxima edición del Carnaval 2023
la Delegación de Fiestas convoca el otorgamiento de "Pito de oro" del Carnaval,
de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

1. Objeto y finalidad de la convocatoria: La elección del "Pito de oro" del Carnaval 2023.
2. Aplicación presupuestaria: El importe del premio se asignará a la aplicación 05 338 226 01 Protocolo Carnaval.
3. Condiciones a reunir por los participantes en el concurso:

3.1. - Los candidat@s serán propuestos por cualquier ciudadano o entidad, incluida la Delegación de Fiestas y/o representantes de las agrupaciones de carnaval del 10 de enero de 2023 a partir de las 8 horas hasta el 18 de enero de 2023 a las 14 horas.

3.2. - Se aceptarán un máximo de cuatro candidat@s, por orden de fecha de entrada en el Registro Municipal de donde saldrá el ganador/a.

3.3. - Los candidatos serán personas vinculadas al Carnaval de El Cuervo, sean o no nacidas y/o residentes en el pueblo, que acrediten una trayectoria mínima de 10 AÑOS como autor o componente de agrupaciones adultas de nuestro Carnaval (agrupaciones locales).

3.4. - De forma extraordinaria, se podrá proponer como candidato a personas que, no cumpliendo el requisito anterior, hayan realizado alguna acción o labor especialmente relevante para el Carnaval de El Cuervo o contribuyan a su prestigio, o, por ejemplo, personas que lleven muchos años como responsables de agrupaciones infantiles o cadetes aunque no haya salido nunca en ninguna agrupación.

3.5.- El "Pito de Oro" podrá ser designado también a título póstumo.

4. Premio: El único premio será una insignia que representará un pito de caña del carnaval dorado, así como un cuadro recuerdo de su elección.
5. Procedimiento del otorgamiento de premio:

5.1.- Se establece como método de selección del ganador del "Pito de oro del Carnaval 2023" la elección directa por parte de un jurado compuesto por el Delegado de Fiestas, un representante de la administración, que actuará como secretario, un representante de cada agrupación local participante en el concurso de agrupaciones de adultos, un representante por cada una de las agrupaciones locales infantiles y cadetes y los pregoneros de carnaval que así lo deseen, se realizará el 18 de enero de 2023 a las 20:30 horas en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento, en caso de que sólo haya un candidato propuesto a la finalización del plazo y cumpla con lo indicado en estas bases reguladoras, será proclamado como ganador sin necesidad de votación.

5.2.- La Delegación de Fiestas comunicará a l@s candidat@s su propuesta, así como el ganador.

5.3.- Del resultado de la elección se levantará acta que deberá ser rubricada por todos los miembros del jurado.

6. Forma de entrega del premio: El premio se entregará el viernes, día 10 de febrero de 2023 en el Teatro Casa de Postas.
7. Forma de justificación: Acta firmada por el jurado en la que se indique la persona ganadora del concurso.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.-

Fdo.: Francisco Cordero Ramírez
Concejal-Delegado de Fiestas

Código Seguro De Verificación:	venZCp50WyZGkWFMtkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	09/01/2023 08:45:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/venZCp50WyZGkWFMtkMTtA==		